



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 JUL 1996

Expte. Nº 22.032/96

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 66-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza el dictado del Curso de Perfeccionamiento "La Literatura en la Escuela: Enseñanza, Lectura y Producción", a cargo del Prof. Carlos Eduardo José Battilana, cuyos objetivos y contenidos se detallan en la misma;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 66-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 11 de Junio de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Instituto de Educación Media Tartagal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 288 - 96